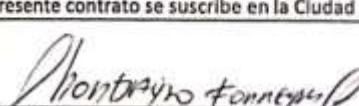


CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

S7

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS					No. CONTRATO	
TRANSPORTADOR:	Jhon Bayro Funeraria Guatavita					
NIT:	98550745	TELÉFONO:	2246865286			
CONTRANTANTE:	CLAUDIA PATRICIA ECHAVARRIA DURAN					
NIT.	42.787.978	TELÉFONO	3006522479			
DIRECCION:	Calle 5 sur # 532 - 12					
NOMBRE R/L						
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.2.1.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.					
CONVENIO						Nit.
NUMERO RDO		FECHA RDO	VIGENCIA			
CONDICIONES DEL CONTRATO						
VEHICULO	PLACA: 580783	MODELO: 2012	MARCA: NISSAN UNIVAN			
	No INTERNO 017	CLASE: Vehiculos # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 116				
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación					
	FECHA DE INICIO	DIA 24	MES SEPT.	AÑO 2022		
	FECHA DE TERMINA	DIA 25	MES SEPT	AÑO 2022		
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 400.000					
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o		VALOR TOTAL	400.000		
	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		ANTICIPO	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	VANT <input type="checkbox"/>	
			VALOR REST	\$ _____		
			FECHA PAGO	DIA 24	MES Septiembre	AÑO 2022
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos				
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (_____ / ____) del banco. b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.				
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	MEDELLIN		HORA SALIDA	6 PM	
	DESTINO	ENVIGADO - RENFIO		HORA LLEGADA	1 PM	
	AREA DE OPERACION	Municipal X A. Metropolitana		Departamental	Nacional	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN					
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELÉFONO			
	CLAUDIA P. ECHAVARRIA	42.787.978	3006522479			
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las más altas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.						
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		MEDELLIN	A los días	22	Del mes/año 9/2022	
 CC. 98550745			CLAUDIA ECHAVARRIA D. CC. 42.787.978			
TRANSPORTADOR		CONTRATANTE				